


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-023500 MECUC AREAD-GRULO 20.1

San José de Cúcuta, 03 de marzo de 2025

Señor brigadier general
WILLIAN QUINTERO SALAZAR
 Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
 Avenida Demetrio Mendoza calle 22 y 24 Barrio San Mateo
 Cúcuta – Norte de Santander

ASUNTO: Informe de Supervisión Orden de Compra **126698** llantas MECUC – Final.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ o FINAL X

Periodo Del Informe De Supervisión

Desde	01/10/2024	Hasta	31/10/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Gula para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden de compra, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-035072-MECUC del 03/04/2024, el señor coronel WILLIAN QUINTERO SALAZAR, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe JAMES JAVIER MARTÍNEZ MEDINA Movilidad MECUC, Intendente JHONNY GARCÍA RAMÍREZ Logístico GUDMO MECUC, Patrullero JHAN CARLOS TORREZ CABALLERO Grupo movilidad DENOR.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados: 06**

1. Informe de supervisión del mes de Abril de 2024 o del periodo comprendido entre el 03/04/2024 y 30/04/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-045281-MECUC con fecha 03 de mayo 2024.
2. Informe de supervisión del mes de Mayo de 2024 o del periodo comprendido entre el 01/05/2024 y 31/05/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-057626-MECUC con fecha 05 de junio 2024.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. Informe de supervisión del mes de Junio de 2024 o del periodo comprendido entre el 01/06/2024 y 30/06/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-070638-MECUC con fecha 05 de julio 2024.
4. Informe de supervisión del mes de Julio de 2024 o del periodo comprendido entre el 01/07/2024 y 31/07/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-082778-MECUC con fecha 05 de agosto 2024.
5. Informe de supervisión del mes de Agosto de 2024 o del periodo comprendido entre el 01/08/2024 y 31/08/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2024-092145-MECUC con fecha 03 de septiembre 2024.
6. Informe de supervisión del mes de Septiembre de 2024 o del periodo comprendido entre el 01/09/2024 y 30/09/2024, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-012546-MECUC con fecha 05 de febrero 2025.

Información del contrato

ORDEN DE COMPRA	OC. 126698-24
Objeto del Contrato	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DE LLANTAS PARA EL COMPONENTE VEHICULAR DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO MECUC) Y POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA METROPOLITANA DE CUCUTA."
Contratista	MORARC! GROUP SAS NIT 900.110.012-5
Representante legal	LOLY LUZ ARIZA FONTALVO CELULAR 3174280417
Valor inicial del contrato	Valor Inicial del contrato \$ 392.266.483,00
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 392.266.483,00 VALOR TOTAL CONTRATO MECUC \$ 299.993.407,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la presente Orden será para la vigencia, desde 03 de abril de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024 partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor designado, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas. (212 días).
Fecha de inicio del plazo de ejecución de orden de compra	03/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de orden de compra	31/10/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	03 de agosto de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31 de octubre de 2024
Adiciones	Id solicitud 414845 por un Valor \$ 28.063.056
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- La presente orden de compra ya se ejecutó en su totalidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir acorde con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	El contratista cumple con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, evidenciado mediante planilla número 9469598933.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	REFERENCIA LLANTA	INDICE DE CARGA	CLASIFICACION DE VELOCIDAD	TIPO DE CONSTRUCCION	TIPOLOGIA	CUMPLE	OBSERVACIONES Y EVIDANCIAS
1	165/65/13	77	T	RADIAL	Automóvil	SI	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
2	185/60 R14	82	H	RADIAL	Automóvil	SI	Se están realizando las coordinaciones con el contratista para el suministro del presente ITEM en su totalidad.
3	185/65 R15	88	T	RADIAL	Automóvil	SI	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
4	215/65 R16	98	H	RADIAL	Campero, Camioneta, PickUp.	SI	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
5	255/70R16	111	T	RADIAL	Campero, Camioneta, PickUp.	SI	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
6	265/65/R17	112	H	RADIAL	Campero, Camioneta, PickUp.	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
7	275/65/R18	114	T	RADIAL	Campero, Camioneta, PickUp.	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
8	265/70/R16	112	H	RADIAL	Campero, Camioneta, PickUp.	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
9	205/70/R15	96	T	RADIAL	Campero, Camioneta, PickUp.	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
10	225/65 R16	112/110	R	RADIAL	Carga Liviana	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
11	195/75/R16	108	R	RADIAL	Carga liviana	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
12	235/75R17.5	132/130	L	RADIAL	Carga Pesada	SI	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
13	295/80/22.5	152/148	H	RADIAL	Carga Pesada	SI	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
14	315/80/R22.5	156/150	K	RADIAL	Carga Pesada	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
15	215/75/R17.5	126/124	J	RADIAL	Carga Pesada	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
16	215/85/R16 (750x16)	120/118	L	RADIAL	Carga Pesada	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
17	130/70/17	65	H	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.

Página 4 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
18	110/80/17	52	S	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
19	110/80/19	72	W	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
20	150/70/17	69	H	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
21	120/80/18	62	S	CONVENCIONAL	Motocicleta	Si	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
22	90/90/21	54	S	CONVENCIONAL	Motocicleta	Si	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
23	170/60/17	72	T	CONVENCIONAL	Motocicleta	Si	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
24	120/70/17	58	W	RADIAL	Motocicleta	Si	Se recibió a satisfacción por parte del contratista, la totalidad del pedido relacionado en la presente orden de compra.
25	140/70/17	66	H	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
26	110/70/17	54	H	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
27	100/90/18	56	P	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
28	90/90/18	51	P	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
29	90/90/19	52	P	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.
30	100/90/17	60	P	CONVENCIONAL	Motocicleta	No Aplica	El presente ITEM no fue solicitado para los vehículos de MECUC.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En la ejecución de la presente orden de compra 126698, no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia que reportar.


3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (212) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizó en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la presentación de la respectiva factura electrónica, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura entregándole los soportes o anexos al jefe de Grupo de Contratos a la Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato anexando los siguientes documentos:

1. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.

4. Ingreso del servicio al SAP.

5. Informe de Supervisor.

Los pagos a los cuales se obliga a la Policía Metropolitana de Cúcuta, estuvieron sujetos a las apropiaciones presupuestales y al programa Anual Mensual de caja (PAC).

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multa sucesiva hasta tanta sede cumplimiento, en los términos del artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Nombre Beneficiario: MORARCI GROUP SAS

NIT: 900.110.012-5

Cuenta No. 810-04824-9

Tipo de Cuenta: Corriente

Entidad Financiera: Banco De Occidente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Item	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato – MECUC	\$ 328.056.463,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 328.056.463,00	100%
Valor total facturado	\$ 328.056.463,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0.00	0%
Valor pagado	\$ 328.056.463,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0.00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)


No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
ACTA 047	\$ 238.478.975.00	27/05/24	\$ 238.478.975.00	FC - 131157	\$ 225.699.056.00	\$ 12.779.919.00	243760324
ACTA 064	\$ 58.490.880.00	16/07/24	\$ 58.490.880.00	FC - 135708	\$ 55.529.788.00	\$ 3.231.092.00	249537524
ACTA 091	\$ 31.086.608.00	03/09/24	\$ 31.086.608.00	FC - 140305	\$ 28.063.056.00	\$ 1.666.803.00	332434724
					\$ 3.023.552.00	\$ 0.00	332396824

4.1 Entrada de Bienes

- Mediante acta 047, se realizó entrada de bienes a Almacén Movilidad Mecuc.
- Mediante acta 064, se realizó entrada de bienes a Almacén Movilidad Mecuc.
- Mediante acta 091, se realizó entrada de bienes a Almacén Movilidad Mecuc.

5 RECOMENDACIONES

Al momento de ejecutar la orden de compra no se presentaron ningún tipo de anomalías referentes a la entrega de elementos solicitados mediante previa solicitud de pedido para satisfacer a las diferentes unidades policiales de la Metropolitana de Cúcuta.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

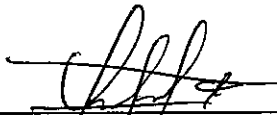
6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Subintendente **ERICK YOHAN PEREZ**
 Supervisor ORDEN DE COMPRA No. 126698
 Email: erick.perez@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3142346706

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES



Código: 28S-FR-0066
 Fecha: 12-03-2021
 Versión: 0

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de dejar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.

Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACION:		NOMBRES DEL PROVEEDOR									
Norma o razón social		MORARCI GROUP SAS									
Dirección		CARRERA 43 No. 62-4-BARRANQUILLA									
No. Contrato y fecha		O.C. 12898-24									
		Proveedor de SUMINISTRO E INSTALACION DE LANTAS PARA EL COMPONENTE VEHICULAR									
		2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION									
		Los conceptos que a continuación se relacionan permiten evaluar el desempeño del proveedor una vez culmina la ejecución del contrato u orden de compra para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los revisores a satisfacción.									
CONCEPTOS TECNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN SALUD RESERVADOS (CONTRATOS CONTROL ETC)	EVALUACION				
	CUMPLE PLEAMENTE O VALOR ADEGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (valor entre 7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	CUMPLE CON OBSERVACIONES		CUMPLE PLEAMENTE (10)	CUMPLE PARCHAMENTE (valor entre 7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	CUMPLE CON OBSERVACIONES
2.2 Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor entrega las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				CUMPLIDA SIN NOVEDAD	2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe prestar el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su entorredada.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				CUMPLIDA SIN NOVEDAD	2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.3 Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor entrega la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				CUMPLIDA SIN NOVEDAD	2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, estándares y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que al momento de el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requeriente	10				CUMPLIDA SIN NOVEDAD	2.9 Eficiencia: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumpla la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

	EVALUACION					EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-9)	NO CUMPLE (1-3)	OPINIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-9)	NO CUMPLE (1-3)	OPINIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisficen la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor respóndele de manera voluntaria y diligente.	10				CUMPLIDO SIN NOVEDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3.0 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda el servicio. Se tienen en cuenta las intenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y nacional de entidades, basada en el conocimiento científico.						N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	50				602	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL GENERAL	100									

CRITERIOS DE EVALUACION:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.

BIENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándose en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunas atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.

GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y RAYO SUPERVISOR DE CONTRATO

Stenick Yohana Perez
STENICK YOHANA PEREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

Manuel Anselmo Hernández Arce
MANUEL ANSELMO HERNANDEZ ARCE